

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
LXXV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚM..... 183

Artículo Único.- En los términos y para los efectos de lo dispuesto por el Artículo 149 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se publica el Extracto de las Discusiones que se suscitaron; así como el Proyecto de Decreto, respecto al Dictamen presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, que se aprobó, en la Sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de junio de 2019, al presentarse el Dictamen con proyecto de Decreto que reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, asentadas en el Diario de Debates Núm. 99-LXXV P.E.

Envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En consecuencia, deberá presentarse a la brevedad el Dictamen respectivo de reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, para su discusión y votación calificada, en cumplimiento al Artículo 152 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

.....QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y MESA DIRECTIVA. LOS AVANCES TECNOLÓGICOS SE HAN VUELTO UNA PARTE ESENCIAL DE NUESTRA EXISTENCIA AL FACILITARNOS EL USO, CREACIÓN, ADMINISTRACIÓN, INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, LO QUE SIN DUDA HA MEJORADO NUESTRO NIVEL DE VIDA, AHORA BIEN, IMAGINEMOS QUE LA COLECCIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE A NUESTRO ALCANCE SE ENFOCAN AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, EDUCATIVO Y ECONÓMICO DE UNA POBLACIÓN, DICHO ENFOQUE REPRESENTA LA CREACIÓN DE UNA SMART CITY O BIEN, DE UNA CIUDAD INTELIGENTE. DE MODO SIMILAR EL BANCO REGIONAL DE DESARROLLO MÁS GRANDE A NIVEL MUNDIAL, ES DECIR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), CONSIDERA QUE UNA CIUDAD INTELIGENTE ES AQUELLA QUE COLOCA A LAS PERSONAS DENTRO DEL DESARROLLO, INCORPORA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA GESTIÓN URBANA Y USA ESTOS ELEMENTOS COMO HERRAMIENTAS PARA ESTIMULAR LA FORMACIÓN DE UN GOBIERNO EFICIENTE QUE INCLUYA PROCESOS DE PLANIFICACIÓN COLABORATIVA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EN ESA TESITURA, ESTE ORGANISMO HA DECLARADO COMO ZONAS INTELIGENTES EN NUESTRO PAÍS, A LA CIUDAD DE MADERAS EN QUERÉTARO, CIUDAD CREATIVA Y TEQUILA EN JALISCO, ATLIXCO EN PUEBLA Y A LA CIUDAD DE MÉXICO. POR NUESTRA PARTE, NUEVO LEÓN SE HA ENFOCADO EN DESARROLLAR UNA INDUSTRIA INTELIGENTE QUE CREE PROCESOS AUTO AJUSTABLES, FLEXIBLES Y EFICIENTES MEDIANTE LA DIGITALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, DESDE EL DISEÑO HASTA EL CONSUMO A TRAVÉS DEL PROYECTO NUEVO LEÓN 4.0 DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO; SIN EMBARGO Y A PESAR DEL GRAN ESFUERZO, HA RESULTADO INSUFICIENTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES SOCIALES DE LA POBLACIÓN NUEVOLEONESA A TRAVÉS DEL USO DE LA TECNOLOGÍA. POR ELLO NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ARMONIZA CON EL INTERÉS DE LOS PROMOVENTES DE ESTABLECER EN EL TEXTO DEL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, LA OBLIGATORIEDAD DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DE

NUEVO LEÓN DE CREAR UN SISTEMA DE MODERNIZACIÓN CONTINÚA ENFOCADA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE AYUDEN A RESOLVER Y FACILITAR LA OPERATIVIDAD Y DESARROLLO DE LOS DIVERSOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN A LA POBLACIÓN. LO ANTERIOR CON LA INTENCIÓN DE BRINDARLES A LOS NUEVOLEONESES LAS MAYORES Y MEJORES HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN Y SERVICIOS PARA SU BIENESTAR Y DESARROLLO. FINALMENTE, Y POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, LOS INVITAMOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO”.....

C. DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA

.....QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. EL DÍA DE HOY, EL CONGRESO ESTÁ SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DE LA COMUNIDAD CON ESTA PRIMERA VOTACIÓN, A TODA LA COMUNIDAD NUEVOLEONESA, YA QUE LA INTERVENCIÓN DE TODOS LOS LEGISLADORES SERÁ DADA A CONOCER A TRAVÉS DEL PERIÓDICO OFICIAL Y DE LAS REDES SOCIALES. ES UN TEMA MUY IMPORTANTE, YA QUE EN ESTA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL EN LA QUE NOS ENCONTRAMOS TRANSITANDO, LAS TECNOLOGÍAS EXPONENCIALES ESTÁN REBASANDO LA VELOCIDAD CON LA QUE EL SER HUMANO PODÍA O HA PODIDO RESOLVER LOS PROBLEMAS, HOY LAS TECNOLOGÍAS EXPONENCIALES ESTÁN HACIENDO USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA RESOLVER MUCHOS PROBLEMAS, NO SOLAMENTE TECNOLÓGICOS, CIENTÍFICOS, CULTURALES; SI NO SOBRE TODO SOCIALES. HOY, NO SOLAMENTE EN EL VALLE DEL SILICÓN, HACEN USO DE LA TECNOLOGÍA EXPONENCIAL PARA RESOLVER PROBLEMAS, NO SOLAMENTE SE HABLA DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, SE HABLA TAMBIÉN DE LA INNOVACIÓN SOCIAL, HAY PUEBLOS EUROPEOS DONDE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA LA UTILIZAN PARA LA INNOVACIÓN SOCIAL Y EMPIEZAN A RESOLVER PROBLEMAS TAN SENSIBLES COMO EL DEL TRANSPORTE PÚBLICO,

HOY EXISTEN YA EN PAÍSES EUROPEOS EL APROVECHAMIENTO DE ESA TECNOLOGÍA EXPONENCIAL PARA TENER UNA MOVILIDAD ADECUADA A LAS NECESIDADES INSTANTÁNEAS DE LOS USUARIOS. A TRAVÉS DE SUS MÓVILES, ES COMO PUEDEN TERMINAR DIFERENTES ALGORITMOS, EL PUNTO DONDE SE REQUIERE DE LA MOVILIDAD Y DE ESA MANERA OLVIDARSE DE PROBLEMAS QUE NO ESTÁN MUY LEJANOS, PERO QUE HOY AQUÍ EN NUEVO LEÓN SIGUEN EXISTIENDO; EL PROBLEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO, DEFICIENTE, CARO, INSEGURO Y QUE NO RESUELVE LA MOVILIDAD A LOS NUEVOLEONESES. TODAS ESAS VARIABLES QUE LES MENCIONÉ QUE HOY PADECEMOS, EN OTROS PAÍSES YA SE HAN SUPERADO HACIENDO USO DE LA TECNOLOGÍA EXPONENCIAL, PERO PARA PODER UTILIZAR ESTOS BENEFICIOS Y PODER OFRECERLE A NUEVO LEÓN UNA MEJOR MOVILIDAD, NECESITARÍAMOS SER UNA CIUDAD METROPOLITANA INTELIGENTE, ES PRECISAMENTE EL DÍA DE HOY QUE ESTAMOS ENTRANDO A ESTA PRIMERA VUELTA, AL ENTRAR A DISCUSIÓN AUTORIZA EL CONGRESO, SI USTEDES TIENEN A BIEN APROBAR, AUTORIZA QUE SE EMPIECE A DISCUTIR ESTE TEMA, MIS QUERIDAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ESTE TEMA YA ESTÁ RESOLVIENDO PROBLEMAS TAN ELEMENTALES COMO LA MOVILIDAD EN TODO EL MUNDO, SI TENEMOS LA POSIBILIDAD DE INVERTIR EN HACER DE NUESTRA CIUDAD EN ESTE CASO EL ÁREA METROPOLITANA E INCLUSIVE TODO EL ESTADO, LO PUDIÉRAMOS CONVERTIR EN UNA CIUDAD INTELIGENTE, DONDE LA TECNOLOGÍA EXPONENCIAL, LA INDUSTRIA ELECTRÓNICA DISTRUCTIVA PUEDA DARLES SERVICIOS A MUY BAJO COSTO CON EL GRAN AVANCE TECNOLÓGICO A NUESTRO ESTADO, DE ESO SE TRATA ESTA REFORMA, LO BENEFICIOS PUES ÚNICAMENTE, ENTREN A SUS MÓVILES, TECLEEN SMART CITY O SI NOS VAMOS AL TÉRMINO AMERICANO TECLEEN SINGULARITY Y PODRÁN ENTRAR AL MUNDO DE LAS CIUDADES INTELIGENTES EN DIFERENTES PARTES DE NUESTRO PLANETA, DE LOGRAR ESTA REFORMA ESTAREMOS PREPARADOS PARA QUE EL ESTADO, EL EJECUTIVO FEDERAL YA LO VIENE EMPUJANDO, EL ESTADO Y LOS 51 MUNICIPIOS PUEDAN HACER USO DE INVERSIÓN TECNOLÓGICA PARA LOGRAR TENER UNA SOCIEDAD INTELIGENTE, UNA SOCIEDAD QUE LE PODRÍA PERMITIR POR EJEMPLO, PODER DETERMINAR CON EL MÓVIL A DONDE QUIERO IR, MOVERME RÁPIDAMENTE A BAJO COSTO,

GENERAR LA INFORMACIÓN DE A DONDE SU SERVIDOR SE MUEVE DIARIAMENTE Y CÓMO LOS TRANSPORTISTAS PUEDEN DAR EL SERVICIO EXACTO Y PRECISO A LA DEMANDA DEL CIUDADANO Y NO ESTAR DANDO VUELTAS Y VUELTAS EN OCASIONES CON LOS AUTOBUSES MUY LLENOS, PERO TAMBIÉN EN MUCHAS OCASIONES CON LOS AUTOBUSES VACÍOS GASTANDO COMBUSTIBLE Y CONTAMINANDO MÁS. ESPEREMOS QUE ESTA ENTRADA A DISCUSIÓN NOS PERMITA QUE EN UN CORTO PLAZO PODAMOS RESOLVER ESTA REFORMA Y DAR ELEMENTOS A NUESTROS 51 MUNICIPIOS Y A NUESTRO TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL DE LA APROBACIÓN CONSTITUCIONAL PARA INVERTIR EN QUE ESTA SOCIEDAD NUEVOLEONESA SE CONVIERTA EN UNA CIUDAD INTELIGENTE, HACIENDO USO DE TODA LA TRANSFORMACIÓN DE ESTA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL. MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.....

C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ

.....QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA, CON SU VENIA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE QUE NOS OCUPA, EN EL CUAL CONSISTE EN LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS PÁRRAFOS TRECE Y CATORCE DEL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL FUE PROMOVIDA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ENTRE OTRAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE ESTA LEGISLATURA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL 2018, QUE EN RESUMEN CONTEMPLA EL ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL EL CONCEPTO DE CIUDAD INTELIGENTE. SI BIEN NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO ESTÁ DE ACUERDO EN RECONOCER EL USO DE LA TECNOLOGÍA EN LA GOBERNANZA A FIN DE RESOLVER Y FACILITAR LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN A LA POBLACIÓN, CONSIDERAMOS OPORTUNO APROVECHAR LA DISCUSIÓN QUE ESTA PRIMERA VUELTA PERMITE A FIN DE DETERMINAR QUE ASPECTOS DE DICHA REFORMA SON PERTINENTES PARA INCORPORAR EN NUESTRA CONSTITUCIÓN Y CUÁLES MÁS BIEN SON OBJETOS DE LA LEY SOBRE EL

GOBIERNO ELECTRÓNICO Y FOMENTO DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL ESTADO, TENIENDO COMO BASE EL GOBIERNO DIGITAL INTEGRADO EN EL QUE SE EMITAN LOS FUNDAMENTOS DE UNA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL ÚNICA. POR LO EXPUESTO, EXPRESAMOS QUE SE ACEPTÉ EL PONER A DISCUSIÓN ESTA PROPUESTA, PERO CREEMOS QUE EN EL FONDO ALGUNOS DE LOS ASPECTOS EN ELLA PLASMADOS, SON MÁS BIEN DE UN PROGRAMA DE GOBIERNO. POR LO ANTERIOR Y COMO LO HEMOS HECHO EN OTRAS OCASIONES, EJEMPLO EN LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DESARROLLO METROPOLITANO TURNADA EN EL EXPEDIENTE 12362 DE ESTA LEGISLATURA, APROBAMOS DISCUTIR EL TEMA EN CUESTIÓN POR SU RELEVANCIA, PERO NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE MODIFICAR NUESTRO VOTO EN LA SEGUNDA VUELTA EN CASO DE QUE NO SEAN INCORPORADAS NUESTRAS PROPUESTAS Y/O SUPRESIONES. ES CUANTO”.....

C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES

.....QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. PUES PARA SER MUY BREVE, A MI ME DA MUCHO GUSTO QUE ESTEMOS DISCUTIENDO EL DÍA DE HOY ESTE TEMA EN EL CONGRESO DEL ESTADO, PARECÍA QUE IBAN A TRANSCURRIR MUCHOS AÑOS, MUCHO TIEMPO, MUCHOS MESES ANTES DE QUE ESTUVIÉRAMOS PLATICANDO DE ALGO TAN IMPORTANTE Y TAN TRASCENDENTE PARA LA VIDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LES QUIERO MENCIONAR SOLAMENTE CUATRO POSIBLES BENEFICIOS QUE PODRÍA TRAER EL APROBAR LA INICIATIVA DE EL DIPUTADO, MI COMPAÑERO JUAN CARLOS RUÍZ, PRIMERO Y A MANERA DE EJEMPLO, EN EL TEMA DE MEDIO AMBIENTE HOY NO TENEMOS CLARIDAD DE QUE LAS UNIDADES DE MONITOREO AMBIENTAL TENGAN LA CAPACIDAD DE MEDIR LA CALIDAD DEL AIRE QUE ESTAMOS RESPIRANDO. SEGUNDO, POR EJEMPLO, EN EL TEMA DE MOVILIDAD, NO EXISTE UNA APLICACIÓN MÓVIL PARA YO PODER SABER DÓNDE TOMAR EL CAMIÓN PARA LLEGAR A MI DESTINO, NO EXISTE, ES MÁS NI SIQUIERA LA

AGENCIA HA SUBIDO LA INFORMACIÓN A GOOGLE MAPS, ENTONCES ESO CAUSA INCERTIDUMBRE TAMBIÉN A CIERTOS USUARIOS. EN TEMA DE GOBIERNO Y ATENCIÓN CIUDADANA, HAY MUCHÍSIMOS TRÁMITES QUE TODAVÍA NO SE PUEDEN HACER EN LÍNEA, POR EJEMPLO FUI AL CODE A PRESENTAR UNA DENUNCIA Y RESULTA QUE NO ME PUEDEN NOTIFICAR POR CORREO ELECTRÓNICO, TENGO QUE IR A VER LOS ESTRADOS FÍSICOS PARA VER SI YA HIZO ALGO EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO CON MI DENUNCIA, POR EJEMPLO, SE APROBÓ UNA REFORMA DE MEJORA REGULATORIA A NIVEL FEDERAL PARA UN SISTEMA RÁPIDO DE APERTURA DE EMPRESAS, PARA QUE LA PERSONA QUE QUISIERA ABRIR UN NEGOCIO NO TUVIERA QUE IR A DESARROLLO URBANO, A ORDENAMIENTO, NO TUVIERA QUE IR A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, Y NO TUVIERA QUE IR A MUNICIPIO, AL ESTADO Y AL SAT, SI NO QUE LO PUDIERA HACER TODO A TRAVÉS DE UNA VENTANILLA ÚNICA; BUENO PUES TRISTEMENTE MUY POCO SE HA AVANZADO EN LA PRÁCTICA, EN EL QUEHACER GUBERNAMENTAL DEL DÍA A DÍA. ENTONCES ESTOS SON SOLAMENTE UNOS EJEMPLOS QUE QUISE PONER POR QUE NO ES POSIBLE QUE OTRAS CIUDADES DE MÉXICO CON MENOS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO, CON MENOS INGRESO, CIUDADES QUE NO TIENEN LAS UNIVERSIDADES QUE, SI TIENE NUEVO LEÓN, ESTÉN YA NO NADA MÁS HABLANDO Y DISCUTIENDO, SI NO APLICANDO EL CONCEPTO DE UNA CIUDAD INTELIGENTE Y AQUÍ ESTAMOS APENAS EMPEZANDO A DEBATIRLO. Y QUIERO CONCLUIR TAMBIÉN COMENTANDO QUE EL AÑO PASADO ME SUBÍ A ESTA TRIBUNA RECORDANDO QUE LA LEY DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL ESTADO ESTABLECE QUE SE LE TIENE QUE ASIGNAR EL 1% DEL PRESUPUESTO AL TEMA DE INNOVACIÓN Y NO LO HEMOS ASIGNADO, SE LE SIGUE ASIGNANDO EL 0.03% DEL PRESUPUESTO DE EGRESO DE INNOVACIÓN Y NI SE DIGA A OTROS TEMAS RELACIONADOS A TECNOLOGÍA Y A CONOCIMIENTO. ENTONCES, BUENO COMPAÑEROS TENEMOS UNA OPORTUNIDAD, ELEVAR ESTO A RANGO CONSTITUCIONAL, SEGURAMENTE HARÁ QUE SE APLIQUE CON MAYOR EFICACIA LA LEGISLACIÓN VIGENTE, SEGURAMENTE OBLIGARÁ TAMBIÉN AL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS A INVERTIR EN EL CONCEPTO DE CIUDAD INTELIGENTE Y SEGURAMENTE HARÁ MÁS FÁCIL LA VIDA DE MUCHAS PERSONAS, AYUDÁNDONOS A RESOLVER

PROBLEMAS DE LA VIDA COTIDIANA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.
MUCHAS GRACIAS”.

Monterrey, Nuevo León, a 25 de junio de 2019

PRESIDENTE
POR MINISTERIO DE LEY

DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ

DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS
SANTOS ELIZONDO

seguridad, desarrollo urbano, movilidad, vías públicas, energías renovables, medio ambiente, salud, educación y cultura.

T R A N S I T O R I O S

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Segundo.- El Estado cada año en la Ley de Egresos deberá incluir una partida presupuestal destinada a los recursos que se eroguen al concepto de ciudad inteligente.

Tercero.- Los Municipios en sus presupuestos de Egresos deberán aprobar una partida presupuestal destinada a los recursos que se eroguen al concepto de ciudad inteligente.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veinticinco días del mes de junio de dos mil diecinueve.

PRESIDENTE
POR MINISTERIO DE LEY

DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ

DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS
SANTOS ELIZONDO